Domingo 17 de Enero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 637

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PERMANENTE DE "FÍGARO"

«Buenos Aires, Octubre 4 de 1873,

«*Señor Coronel Ibanowski.*

«Mi estimado Coronel Ibanowski:

«La celeridad de su marcha i el pronto cumplimiento dado á las órdenes, *han salvado á la República de una conflagra ion.* Ha correspondido Vd. pues i sobrepasado al buen concepto en que lo tienen sus compañeros de armas.

«Ahora es preciso con la misma rapidez *borrar del pabellon argentino la mancha que un traidor le ha impreso.* El ejército de línea está *deshonrado.*

«Era su gloria que no se subleva nunca. Segovia abre la puerta á un abismo si queda impune i si todo militar no contribuye en su propio desagravio á su castigo.

«Nada hai que lo disculpe.

«Abandonó la frontera, es decir, su puesto sin licencia.

«Finjióse enfermo de muerte para cometer traicion. Pidió licencia i licenciado dió órdenes á O'Conor desobedeciendo la del Presidente.

«Hace revolucion ó motin de tropa sin decir porque.

«Se dirije al Sur buscando sin duda ir á perder al rejimiento *no teniendo mando*, pues está nombrado Catalan Gefe, notificándose á él i contestando que quedaba informado.

«De O'Conor no digo nada.

«Ese es un desertor infame que debe ser fusilado por la espalda.

«El objeto pues de esta es prevenirle que QUIERO que se haga *ejemplar, ejemplarísima justicia*, i rápida como el rayo. La ordenanza no admite atenuacion: TODOS MORIRÁN AHORCADOS EN CUALQUIER NÚMERO QUE SEAN. Pido pues consejo de guerra sobre el tambor, la pena capital para TODOS LOS GEFES I OFICIALES DEL MOTIN, es decir SEGOVIA, O'CONOR I LOS TENIENTES SUYOS; SI EL REGIMIENTO QUE ESTABA EN SAN RAFAEL TOMA PARTE Ó ES SEDUCIDO, SE PROCEDERÁ LO MISMO, ó con mas indulgencia, pero SEGOVIA DEBE SER EJECUTADO con degradacion i O'Conor como traidor á la confianza del Presidente.

«El Consejo puede componerse de Tenientes Coroneles i Coroneles inclusos de milicia en actual servicio.

«Está permitido por nuestras leyes.—Vd. como Comandante en Gefe de la Division *tiene la facultad de convocar consejo de guerra i cuando haya sentenciado aprobar la sentencia i mandarla ejecutar.*

«COMPLETE SU CAMPAÑA.

«Quedo su affmo. amigo.

Domingo F. Sarmiento ».

LAS TACHAS

LOS VECINOS DE SAN JUAN EVANGELISTA

Procederes del Juez Tedin

TODOS LOS DETALLES

DEL

ACONTECIMIENTO DE AYER

Para el dia de ayer, á las 12, estaban citados por el Juez Tedin *mil cuatrocientos y tantos vecinos* de la parroquia San Juan Evangelista, tachados por el círculo de la coalicion.

Es de pública notoriedad el escandaloso procedimiento que esos señores, en combinacion con el predicho Juez, vienen observando. A ellos les basta tachar y apelar para obtener la confirmacion de sus minas; esto es, arrebatar al adversario el derecho que la ley le acuerda y el deber cívico le impone.

Pues bien, de eso se trataba en el juicio de ayer.

A las doce en punto fueron llenándose los corredores altos de la Casa de Justicia, los de abajo, los patios, los pasillos y zaguanes, y era tanta la aglomeracion de personas que llegaban, que tuvieron que situarse muchas de ellas bajo la Recova, por no serles posible penetrar en el augusto recinto.

Podia calcularse bien el número aproximado al de los tachados: mil á mil trescientas.

Y pensaría el Dr. Tedin tomarles declaracion á todos en el dia de ayer!

Cuando se le comunicó el hecho, su fisonomía tomó un aspecto de sorpresa. Probablemente creería que esos ciudadanos no serian tan puntuales á la defensa de sus privilegios.

Pidió la fuerza pública.

Y la volvió á pedir en mayor número ordenando que se situara en los puntos mas seguros de prevenir desórdenes.

Diez vigilantes armados á revólver fueron situados en las puertas del Juzgado.

Otros tantos diseminados en los corredores y escaleras que á él conducen.

Por su parte, el Gefe de Policía ordenó guardar con un número semejante el frente de la Casa de Justicia.

Observado todo este procedimiento, el Juez mandó abrir las puertas del salon de despacho.

Penetraron el representado de los tachadores, Dr. D. Angel Casares, y los de los tachados, que eran los Dres. Juan A. García, Alfonso Durao, Victor M. Molina, Cárlos Basavildaso, J. M. del Campo, Justino Obligado, Alberto Larroque, Ceferino Cigorraga, Pedro Alcorta, Nicolás Camino y otros letrados cuyos nombres no recordamos.

Desde el primer momento, el Dr. Tedin se mostró hostil á estos últimos, pues devolviendo afectuosamente el saludo que le dirijió el Dr. Casares, hizo caso omiso del que le dirigieron los demás.

En seguida preguntó, dirigiéndose al doctor Casares, si él venia en representacion de la parte acusadora, y quien el de la parte acusada.

El Dr. Casares contestó afirmativamente.

El Dr. Juan A. García—que tratándose de la defensa de tantas personas, estas habian nombrado á los letrados allí presentes, los cuales traian los apuntes necesarios á aquellos que les correspondiera.

—Salga usted de aquí,—le contestó el doctor Tedin con altanería.

Esta inusitada salida causó verdadera sorpresa en todos.

Sin embargo, el Dr. Juan A. García replicóle en tono persuasivo y moderado:

—Señor Juez, vengo en representacion de... Tedin no lo dejó concluir.

—Salga usted inmediatamente, ó de lo contrario lo mando preso.

Un murmullo de indignacion se produjo por parte de los demás letrados, quienes no pudiendo contenerse, reprocharon con su palabra y sus gestos semejante proceder.

—Señor Juez,—contestó el Dr. Juan A. García, levantando la voz y con acento enérgico y firme,—he sido magistrado antes que V. S., y conozco los verdaderos deberes que ese cargo trae consigo. V. S. está faltando á su deber....

—Llévenlo preso,—gritó el Dr. Tedin fuera de sí, poseido de una agitacion nerviosa que lo hacía saltar de su asiento.

—El proceder de V. S. es arbitrario,—díjole el jóven Dr. Cigorraga, acercándose á la mesa.

—Llévelo preso á él tambien,—repitió el Dr. Tedin llamando por señas á los vijilantes.

El Dr. Cigorraga continuó:

—Es arbitrario, lo repito, pues violando la ley y haciendo caso omiso de la justicia constituye en prision...

—Llévenlo preso!—repitió de nuevo el Dr. Tedin, con una impaciencia que rozaba en furor.

—Me honro en ir preso por la causa que defiendo y ordenado por un Juoz como V. S., que en vez de administrar justicia, administra política!

Los demás abogados de la defensa se manifestaron en sentido igual.

Las voces se oian desde fuera, donde habia reinado hasta entonces el mayor órden.

Produjóse un murmullo de indignacion, que fué creciendo.

Los grupos se aglomeraron, se apiñaron y quisieron entrar.—La policía los contenia.

Dada la órden de prision contra los Dres. Juan A. García y Cigorraga, el Comisario Cernadas les pidió que lo siguieran.

Era imposible hacerlo por la puerta principal, á menos de producirse una verdadera catástrofe. La indignacion de los que tan injustamente iban á ser privados de sus derechos por un Juez complotado en ello, iba llegando á su colmo.

El Dr. Juan A. García indicó al Comisario que sería mas conveniente marchar por la salida á que da acceso el pasaje de Roverano.

Así lo hicieron.

Mientras tanto, los Dres. Durao y Basavilbaso volvieron á increpar con términos, aunque duros, merecidos, la conducta insólita del Juez.

—Ustedes tambien irán presos!—gritó desaforadamente Tedin, agitando la campanilla y estrujando algunos papeles.

Las voces del Dr. Tedin se confundian con los murmullos de afuera.

—Eso es lo que queremos,—dijeron todos, y una voz repitió:

—Presos por órden de un Juez prevaricador!

Probablemente no lo oiría Tedin, ó si lo oyó se hizo el indiferente, porque les contestó, sonriendo sarcásticamente:

—Eso es lo que quieren, nó? Pues no irán presos.

—Pero nos retiramos, señor Juez,—díjole el Dr, Molina,—avergonzados de que de tal manera se administre justicia en nuestra tierra.

Y salieron.

Oyóse entónces una voz que gritó:

—Viva el Dr. Tedin!

Fué una bomba que hizo estallar la justa indignacion de todos.

Sin embargo, aquellos peones de aduana, barqueros, guarda-costas, estrangeros mal entrazados, como desdeñosamente los llama el diario mas opa de la tarde, dieron una prueba de moderacion ejemplar ante insulto tan sangriento, mandado hacer con el objeto de que se produjeran desórdenes.

Salieron de allí, y se dirigieron al local del Comité con el objeto de labrar la protesta que publicamos al pié.

Ni un grito destemplado, ni vivas, ni mueras, como maliciosamente afirmó el mismo diario.

Estando en la Policía, los Dres. Juan A. García y Cigorraga, formulando tambien, por su parte, protesta contra el proceder del doctor Tedin, recibióse órden de ponerlos en libertad inmediatamente.

Así se hizo, habiendo permanecido en la detencion un cuarto de hora.

Hé aquí la protesta á que nos referimos mas arriba:

Buenos Aires, Enero 16 de 1886.

Señor Juez de Seccion.

Habiéndonos V. S. privado del derecho de defensa, poniendo preso á nuestros abogados, contra todo derecho, recusamos á V. S. y nos retiramos protestando contra todos sus actos y exigiéndole que absteniéndose de conocer, pase la causa á un Juez imparcial.

Es justicia, etc.

José Monteiro, Francisco Re alde, Manuel Stagnaro, Manuel Martinez, Manuel Rodriguez, Juan Rendon, Lázaro Eljanat, Claudio Williams, Juan Villanueva, Pedro Alurralde, Secundino Romero, Alejandro Masson, Agustin B. César, Ambrosio Perazzo, José Pizarro, Estevan Rivero, Neofilo Gonzalez, Alberto Perazzo, Juan Bolio, Pedro Cámara, José Bregante, Juan Latorre, Nicolas Bosio, Carmelo Salinas, Juan Seirán, Juan Selanayau, José Esperanza, Cristóbal Esperanza, Jo-é Dória, Juan Corvetto, José Corvetto, Liborio Salazar, Florindo Balletto, Juan Oderizo, Francisco Oderigo, Lorenzo Oderigo, Antonio Carbone, Ventura Juarez, Luis Cámara, Spiro Ungaro. — *(Siguen hasta mil cuatrocientas firmas).*

DE ULTRA TUMBA

St. André de Fontenay (Calvados), 17 de Junio de 1878,

Señor D. Guillermo Araoz.

Mi querido sobrino y amigo:

Tengo el placer de decirle que están en mi poder su interesante carta y los papeles, que con esta me envia, relativos á mi eleccion de Tucuman. Aun no he recibido el duplicado de ellos, que V. me anuncia, por conducto de nuestro Ministro de Negocios Extranjeros....

Ustedes se aflijen de no verme en viaje por que se exajeran el valor de mi cooperacion en la política militante del momento. Yo no comprendo que pueda tener gran peso. Nuevo en el país, extraño como soy á sus cosas y hombres del momento, al orígen y asiento de sus dificultades, tendré que estudiarlo todo antes de intervenir. En cuanto á los altos y grandes intereses argentinos, que la distancia no me ha impedido estudiarlos, dudo que sean momentos de tratarse en busca de soluciones dignas de ellos.

Pero todo esto no quita que mi viaje al Plata esté resuelto.

El libro «Imperio del Brasil ante la democracia de América», de que nuestros jóvenes amigos han sentido la necesidad de reproducir algunos trozos, es poco conocido en el Plata por el cuidado que tomaron los promotores de la guerra del Paraguay en suprimirlo. Fueron comprados de en un golpe y destruidos todos los ejemplares que estaban en venta en Buenos Aires. Qué dirán los que por él me llaman *traidor*, si supieran que es el escrito que he trabajado con mas conviccion y mas desinterés, con mas amor á mi país y á la verdad, y que estoy léjos de abandonar la idea de reimprimirlo, en servicio de los mismos propósitos argentinos con que lo escribí y lo publiqué por primera vez...

Si esa obra fuese la obra monstruosa de un traidor, mis antagonistas habrían cuidado de propagarla en mi daño, y las primeras bibliotecas de la Europa,—la del *Museo Británico* de Lóndres, la primera,—no la tendrían entre sus estantes, sin que yo la haya ofrecido,

Qué pueden hacer los autores y promotores de la guerra del Paraguay, sino justificarla en su propia defensa y acriminar á sus acusadores y fiscales?

En los juicios sobre la guerra no entra divergencia por mi parte ni sombra de prevencion personal á Mitre. Hemos sido amigos, y toda la amistad de otra época vive en mi memoria. Si muchos puntos de la política de nuestro pais nos dividen, cien otros nos acercan y aproximan como hijos de una misma patria, y secuaces convencidos de los mismos principios de la revolucion de América.—Es una estúpida invencion el decir que yo he jurado no volver al país mientras él tenga un cargo público. Solo ha podido idearse ese disparate para ponerme en ridículo, pues tal juramento me presentaria como un bruto que no ha visto jamás un país libre, en que los mas vivos antogonismos no escluyen el mútuo respeto ni el contacto mismo de antagonistas cultos y civilizados.

Sarmiento es otra cosa. EL HA ELEJIDO PARA COMMIGO EL TERRENO DEL CRÍMEN, ES DECIR, DE LA CALUMNIA.

Es el terrorismo estratégico de la escuela de los Facundo, de la cual es propia la doctrina de que solo en *teoría son vedados los medios ilegítimos*. Era la moral de Troppmann cuando usaba del ácido prúsico para ganar fortuna.

DICE QUE TIENE PRUEBAS DE QUE YO COMUNIQUÉ CON LOPEZ DEL PARAGUAY, Y DE QUE SERVÍ SU CAUSA POR INTERÉS PECUNIARIO. YO LE JURO Á USTED QUE TIENE PRUEBAS DE TODO LO CONTRARIO, PUES SABE Á ESE RESPECTO TODO LO QUE SABE SU DIGNO AMIGO EL SEÑOR BARREIRO (el Coë del Paraguay) que representó á Lopez en París cuando la guerra, y lo entregó entero á los aliados, contra su gefe y protector—NI LOPEZ ME ESCRIBIÓ NI YO Á ÉL JAMÁS. HA MUERTO SIN LEER NI CONOCER LOS ESCRITOS MIOS SOBRE LA GUERRA. Yo lo he sabido por Madame Linch.

Tengo en Buenos Aires un amigo paraguayo, que lo fué desde 20 años en Europa. Es D. Gregorio Benites, antiguo Ministro del Paraguay, el mas distinguido ciudadano que contiene esa República. Si Vd. quisiese conocerlo, puede hacerle una visita en mi nombre, cierto como estoy de que él tendrá el mayor gusto en conocer á mi querido sobrino. Nadie lo informará mejor que él de *mis relaciones* con los paraguayos cuando la campaña de 1865-1870. Me viene á la memoria lo que puede ser el documento que Sarmiento llama carta mia á Lopez y que segun él prueba mi *traicion*. Es una carta que escribí al Sr. Benites en Paris con motivo del viaje de un jóven Gil á quien mandaba, cerca de Lopez, por la via de Bolivia.

Yo le pedia que aprovechára de esa ocasion para hacer que Lopez tenga una idea de mí y de mi actitud en la cuestion, á fin de que la apreciara en su verdadero sentido, pues como él no conocía otros argentinos que los que le habían pedido dinero, empleos, eondecoraciones, suscriciones de libros, etc., pedía figurarsa, no conociéndome, que yo era uno de tantos, siendo la verdad que nada de eso quería ni esperaba de él.

Seducido Gil en Bolivia, antes de llegar al Paraguay, por maniobras de los brasilcros, fué tomada esa carta y enviada á Buenos Aires. Como los papeles aludieron á ella en forma de amenaza para mí, yo le mandé copia al señor Bilbao, rogándole que la publicase si se hablaba de ello.—Como la carta me hacía mas honor que daño, se guardó Sarmiento de hacerla publicar.—Ni esa carta ni ningun escrito mio fué jamás leido por Lopez.

«Como yo á nada aspiro, ni pretendo, no tengo interés en que estas cosas trasciendan al público; PERO LE RESPONDO QUE CUANTO LE DIGO RECIBIRÁ. DIA POR DIA, LA CONFIRMACION DEL TIEMPO Y LA SANCION DE LA HISTORIA».

Estoy muy contento de ver restablecido al General Roca, nuestro comprovinciano, por quien tengo viva simpatía.

Recórdeme á mi comadre y á mi amigo y sobrino Benjamin, como tambien á los jóvenes D. Silvano Bores y Octavio Córdoba, y reciba Vd. mismo las finas amistades de su afectísimo

J. B, Alberdi.

COSAS DE CASA

—Pero, hombre, no puede ser, no puede ser, repito. Esos abnegados caballeros no son capaces de emporcarse en cosas tan chicas... Si fueran grandes! El dinero de la viuda de Arrizola estará depositado en el Banco de La Plata, de cuyo directorio acaban de nombrar Presidente al Coronel Julio Campos.

—Justamente, el Coronel Julio Campos era el Presidente de la Comision recolectora.

—Pues, aproveche la ocasion, ahora que puede tener los libros á mano, para preguntarle si ha sido hecho en el Banco ese depósito y á qué cuenta corriente se le ha cargado.

Porque suele acontecer,
Aunque ello parezca bola,
Tengan órden de poner,
En vez de «Viuda Arrizola»,
Al «Gran Comité Argentino»,
Lo que es entre aquella gente,
Eso es allí muy corriente
Y muy trillado camino.

—Con que decias que me amabas?
—No, señor; lo que yo le decia es que le han hecho repeluz á los fondos levantados para auxiliar á la viuda de Arrizola.

Que han hecho lo que hizo áquel
Pordiosero que pedia
—Para la Vírgen María,
Y era solo para él.

Un periódico rochista de Tucuman, viendo que ni por un queso sus correligionarios quieren partir nueces con los federales de aquellas regiones, echándoselas de padre catequizador, les muestra, con las lágrimas del mas ferviente y abnegado patriotismo, el grandiosísimo ejemplo de los de por acá.

—Mirad, hermanos, les dice,
En coaligacion unidos,
A todos nuestros partidos...
¡Union que el cielo bendice!
Imitar debemos eso
Y unir tambien nuestras listas.
Y contestan los rochistas:
—A otro can con ese hueso.

Un periódico mas rochista que el Banco de la Provincia, que se publica en Ayacucho, le enrostra á Damico la sinvergüencería (textual) de haber reelegido, faltando á su palabra (textual) para autoridades de aquel departamento á hombres que no hacen sino cometer desaciertos, abusos, irregularidades; que no sirven absolutamente para administradores de la cosa pública.

Pero servirán para *administra* la cosa de Rocha, y con eso basta.

Ahi verá Vd., hombre, ahi verá Vd.

Resulta de una estadística publicada por un colega del Rosario, que mas de la cuarta parte de la poblacion de aquella ciudad habita en conventi los.

Esto tendria algo de particular, pero mas lo tiene que cada cuartujo dá alojamiento á tres y cuatro individuos, y mucho mas el estado sucio y malsano en que se encuentran (los cuartuchos) y archimasas cuando el colega invitó á sus lectores á que, despues de vertir algunas gotas de algun perfume en un pañuelo, los acompañe á hacer una visita á esas pocilgas.

Por nuestra parte, le damos las gracias, nos basta con su pintura.

Pero qué hacen las autoridades municipales del Rosario?

Si creerán que eso es política rochista, cuando no tratan de poner remedio?

Llegó ayer de Catamarca un Sr. D. G. Es rochista que trae la mision importantísima de propalar la guayaba de que en aquella provincia ha estallado una revolucion.

Daba cuenta del *hecho* en un grupo de personas que estaban ciertas de lo contrario.

Sin embargo, lo escucharon con atencion y cuando concluyó, largáronle una carcajada tan burlesca, que el hombre no tuvo mas remedio que agacharse y marchar como gato á quien mojan.

Poco despues entraba en el Banco de la Provincia.

Probablemente iria á cobrar el viático.

El Orden de ayer se ha dignado contestar, largo y sériamente, al *ex-Irigoyenista* que firma los artículos que se han publicado últimamente en nuestro colega *Sud-América*.

Ya el *ex-Irigoyonista* no es aquel que se firmaba *así por sin vergüenza, y que con setenta artículos mas se haria un escrito soportable;* ahora paroce que yá le merece mas algun respecto, desde que acepte con él la discusion y empieza en *felecitarse de que la cuestion se promueva* y trate con *serenidad, única forma en que seguiremos estos debates.*

Vale mas tarde que nunca.

Pensamos como *El Orden:* antes de los insultos y las injurias, primero la cultura, la seneridad y respeto.

Estamos, pues.

***

El diario mentiroso no dice una sola palabra con respccto á la acusacion que el Coronel Roca va á entablarle por su calumnioso artículo del juéves.

Y qué ha de decir?

Los calumniadores son como los zorros, que se hacen los muertos cuando se ven cogidos en la trampa.

Durante los sucesos de ayer, se vieron salir varios individuos del Comité rochista y dirijirse á la Casa de Justicia.

Uno de ellos fué el que gritó:

—Viva Tedin!

Otro promovió un desórden atacando á una de las personas que se hallaban allí.

La Policía intervino y los tomó.

Se nos dice que poco despues mandaban desde el Comité abonar la multa correspondiente.

Lo que quiere decir que ya habia fondos dispuestos á ese objeto.

Se ha lucido el Dr. Tedin.

Fué por lana, y le trasquilaron hasta el último vellon.

No le ha quedado un pelo de tonto con lo de ayer.

Pobre! Verdad es que le habian hecho creer que los vecinos de San Juan Evangelista eran como los de las baches de Tolosa,—figurados; pero cuando vió la avalancha, ¡Santo Cristo, qué sorpresa!

Su portero, que es amigo del nuestro, le dijo á éste, que despues de irse del despacho encontró mojada la silla curnl...

Por qué sería?

El General Mansilla pasó ayer por la Casa de Justicia cuando allí estaban los vecinos de San Juan Evangelista.

Los observó, y hubo quien le oyó decir:

—Cabales! Con estos hombres yo arriesgaría el todo por el todo.

Sí, como el Capitan Araña.

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mutua.—El Lunes 18 empezarán los cursos nocturnos en el Instituto Mercantil de la Sociedad Cosmopolita, que mantiene para los dependientes de Comercio gratuitamente.

Cada año que pasa, esta benéfica Sociedad dá pruebas evidentes de su carácter progresista y eminentemente moral.

Local social, Chacabuco 105.

Culto evángelico.—Calle Belgrano 483. A las 7 de la noche en francés;—á las 8 y 30 en español.

Entrada libre.

COLABORACION

El Ministro Tedin

Ahora que tantos elojios (interesados) se dirijen al Juez Tedin, presentándolo como el prototipo de la integridad y honorabilidad, contaremos como procede su hermano el Ministro de Hacienda en Salta, por consejos de aquel.

Como es sabido, y nosotros tuvimos ocasion de conocerlo en esta, el tal Ministro es una nulidad completa. Se nos asegura que en cerca de tres años que ocupa el puesto, no ha hecho sino política, y ruin.—No se rejistra ni un decreto, ni una ley, ni una obra pública debida á su iniciativa, y con violacion de la Constitucion de la Provincia, hasta ahora ha presentado memoria.

Pues bien, con tales méritos el Sr. Tedin pretende hacerse elejir Diputado, al Congreso y á este efecto se ha hecho proclamar candidato por sus primos y un circulito insignificante.

Pero no es esto lo grave del caso, sinó que el *honorable*, el *dignísimo* Ministro, no obstante estar proclamado candidato, figurar como tal en los periódicos y hacerse trabajos, se deja estar en el ministerio.

En balde la prensa de Salta pide al Sr. Tedin deje la cartera por decoro, por dignidad, por que en la Provincia no se produzca el vergonzeso caso de que un Ministro, en funcion, se haga elejir Diputado. Nada, el hombre sigue impertérrito; lo que no quiere es que dejen de correr los sueldos; es como perro de presa para el presupuesto.

Hay tambien en la conducta del Ministro Tedin, asás inmoral, un fin político.—El sabe que no obstante el cacareo de ser popular el partido irigoyenista, nada es mas falso que esto y que al dia siguiente que él deje la cartera, el irigoyenismo se habrá acabado en Salta; pero entónces lo que ha debido hacer para conciliar las conveniencias de su partido con su decoro, es eliminar su candidatura y apoyar la de otro amigo y sostenerse en el puesto; pero esta gente no entiende de eso, y todo lo quieren para sí y los fondos de D. Bernardo, al fin y al postre, solo van á servir para que luche Tedin, y despues dirá que venga el diluvio.

Este mismo Tedin ha escrito y hecho declamar en los periódicos de Salta contra la imposicion oficial, contra la candidatura del Dr. Juarez. Y él no tiene vergüenza de estar imponiendo su propia candidatura desde el Ministerio y autorizando á las autoridades de campaña á que cometan todo género de tropelías, con tal que lo saquen Diputado.—¡Oh pudor, cúbrete el rostro!

Con estos ejemplos y otros que nos dan los coaligados, el pueblo desconfia de los falsos puritanos que cuando están abajo gritan: «libertad, sufragio libre», y cuando están arriba, comprimen, ahorcan á esta Diosa tan ensalzada y tan vejada á la vez.

Sin embargo de los esfuerzos de Tedin, estamos seguros que no saldrá Diputado, pues la opinion pública, por su misma falta de decoro, le ha vuelto la espalda y lo han dejado solo sus mismos amigos de causa.

**

LITERATURA

El manuscrito del Diablo

II

EL PAÍS

(Continuacion)

El país parece en Chile satisfecho de sí mismo, porque no convida con su aspecto; los cerros rechazan con sus empinados quiscos, con sus breñas sinuosas, con sus rocas de pórfidos ó de granito, escarpadas como una fortificacion: las campiñas se muestran orgullosas con su vejetacion y aparentan decir risueñas que no necesitan de la mano del hombre. Así es el chileno: orgulloso, contento con lo que tiene, dá á entender á cada paso que no necesita de nadie ni tiene nada que aprender.

Sin embargo, los chilenos no se han dejado vencer por el desden de su naturaleza. En muchas partes han querido dominar el orgullo de sus montañas, oradándolas ó tajándolas para penetrar en sus entrañas y descubrir veneros fecundos de metales preciosos que alimentan la riqueza; en otras han desgajado las selvas; aquí han cruzado con canales de riego vastos terrenos incultos; mas allá han poblado de árboles útiles los que son feraces. Pero todo esto lo hacen sin querer aprender de nadie: las minas son agujeros hechos con las reglas que usa el raton para fabricar sus cuevas; los canales son zanjas que se dirijen á un fin, sin reparar en los medios, porque sirviendo para llevar el agua, no importa que sean inconsistentes ó que dañen al vecino; los plantíos y el cultivo en general están entregados á la naturaleza, y el hombre no hace mas que dejarla obrar, sin valerse de amaños ni de procederes para ayudarla. Los bosques á donde llega el hacha, se despiden del mundo para siempre, porque el cortador no guarda pará otro dia ni se acuerda de la generacion que él está formando.

Mas, el país es rico en todo género de producciones: tiene metales preciosos, mármoles, hulla, maderas de construccion, yerbas medicinales y de tinte, cereales, cueros, cuernos y demás productos agrícolas. Puestos estos productos en manos de otro pueblo mas activo, mas emprendedor y ménos egoista, harian su riqueza y celebridad.

Dejemos el país, que no he mirado como naturalista, ni como negociante. Vamos á la sociedad, que tiene mas riquezas que esplotar en beneficio del que quiera contar cosas nuevas.

III

LA SOCIEDAD

La sociedad de Chile tiene fondo y superficie como el mar: en el primero están aconchadas todas las heces de la colonia española; en la superficie aparece un barniz á la moderna, que le dá un color tornasol é incierto, pero que participa mucho del color francés.

Cualquiera que vea á los chilenos vestidos á la europea, con su aspecto sério, sus modales cultos, su oficiosa hospitalidad al estranjero, cree hallarse en un pueblo civilizado y cristiano, como cualquier otro. Asi nos imajinamos que viven en armonía y en relaciones íntimas las arañas, cuando las vemos cruzar sin estorbarse, porque no conocemos la guerra civil en que perpétuamente viven empeñadas. Mas es necesario no dejarse alucinar: así como el mayor enemigo que tiene la araña es el individuo de su especie, el chileno no tiene un enemigo mas implacable que el chileno mismo. Cada uno de ellos es enemigo de todos, todos son enemigos de cada uno. ¿Quereis saber la vida y milagros de alguno, quereis saber cuáles son sus vicios, sus extravíos? Acercaos á cualquiera, al mayor de sus amigos, por ejemplo, y quedareis satisfecho. ¡Oh! don Juan es un guapo mozo, os dicen, tiene dinero, gran talento; pero es muy petardista y embustero; no se fie usted en él; es mi amigo, nos tratamos de muchos años á esta parte y le conozco demasiado; es hombre peligroso, inmoral y sobre todo muy mala lengua.—¿Qué piensa usted de la señorita tal?—Linda, ¿no es cierto? y muy amable y virtuosa; pero se habla de algunos deslices que ha tenido. Sus amores con fulano fueron públicos y bien desgraciados por cierto...

(Continuará).

PARANÁ

Enero 12 de 1886.

Querido FÍGARO:

Mucho se inclina mi espíritu al melancólico concepto de Rioja espresado en forma métrica:

Un ángulo me basta entre mis lares,
Un libro y un amigo, un sueño leve
Que no perturban deudas ni pesares.

Por otra parte, aquí, donde no hay municipalidad capaz de darse cuenta de lo que vale un paseo público, donde no tenemos espectáculos, ni bullicios, ni siquiera política! puesto que todos somos de *un mismo palo* y no es posible pelearnos ni siquiera discutir; donde no se mata, ní se roba, ni se desea la mujer del prójimo sino por la muerte de un obispo, aquí, donde todo esto sucede, un libro es una joya, mi querido FIGARO; un amigo no tiene precio, un rincon es un paraíso, la família es un Eden.

Tomando el hilo por esta punta, desenvolverá Vd. fácilmente la consecuencia y podrá darse cuenta de las causas que determinan los largos intérvalos de su corresponsal. En efecto, entregado en detalle á esas cosas, apenas recuerda de su chispeante camarada.

Muy rara vez una novedad digna de ser considerada consigue sacarlo de sus medios.

Eso de engolfarse en la política nacional para hablar de lo que usdetes, tienen la obligacion de decir, ó bien mentarlo que ya Vds. conocen, tiene tanta novedad como un aviso de saca-muelas.

Por lo demás, es asunto viejo, y ya nadie ignora que Juarez será Presidente, así como todos saben que Rocha marcha en línea recta camino de la revolucion.

Hablar de nuestros progresos locales, de la asombrosa rapidez con que se construye nuestra gran vía férrea, del incremento de nuestra colonizacion, de nuestro órden administrativo, seria repetir lo que todos saben, y las repeticiones y las generalidades no son del agrado del corresponsal de FÍGARO.

Escribir para no ser leido, es algo que se parece á un colmo.

Establecido este preámbulo, paso á decirle lo siguiente:

Arreglados en Lóndres por intermedio del Dr. Lucas Gonzalez los preliminares del empréstito de cuatro millones para que fué autorizado el gobierno por la Legislatura, aquel ha nombrado en comision para realizarlo, al ministro Laurencena, quien acaba de embarcarse con destino á aquella ciudad europea.

Este empréstito tiene por único objeto unificar la deuda de la Provincia, contraida por los gobiernos anteriores á un alto interés y entre varios prestamistas.

Por este medio el gobierno hace una operacion económica muy ventajosa para la Provincia, puesto que contrata á un interés menor y con menores trabas, quedando á la vez con un solo acreedor.

Es otro de los actos importantes de ésta administracion que importa un bien considerable para el Estado, y que merece ser conocido en la República.

Con motivo de la acertada designacion del Dr. Laurencena para esta delicada operacion, los amigos de este lo obsequíaron ayer con un banquete espléndido, al que asistieron mas de cien personas de lo mas distinguido de esta sociedad.

Despues de los brindis, los concurrentes pasaron á saludar al General Racedo.

Termino prometiendo á FÍGARO que muy pronto volveré á escribirle sobre cosas importantes.

Cándido.

P. S.—Sírvase hacer propaganda, amigo FÍGARO, en el sentido de demostrar la inconveniencia que hay en la supresion de la mesa de lectura de nuestra Club social.

Debe restablecerse, porque es para muchos el principal atractivo de aquel centro.

De lo contrario, podemos llegar á una pueblada; y á Rocha no le gustaria que le quitásemos el derecho de ser el único revolucionario de la época.

Vale.

SANTIAGO

Enero 9 de 1886.

¡¡Ah!! quién pudiera ser FÍGARO ó encontrarse inspirado con una chispa ingeniosa de su elocuencia, para pintar á lo vivo cuadros graciosísimos de ésta tierra, cuyo Gobierno, segun los rochistas, es el terror do mundo, por sus actos tiránicos de rompe y raja, de sangre, cremaciones etc., etc., y etc.

D. Sofanor de la Silva, Gobernador de Santiago, no es mi apreciado FÍGARO, como lo pintan por allá sus enemigos, todo al contrario; es persona juiciosa, de criterio sano y elevado, de conciencia propia, es liberal y recto; de posicion formada, es un Goblerno integro y administrador. En una palabra, como gobernante y como hombre, es honorable y hace la felicidad de Santiago del Estero, como lo seria para cualquier otra provincia, sobre todo Tucuman y Santa Fé, hoy oprimidas y vejadas.

Para mas claridad y á fin de que se haga una idea mas perfecta de la personalidad que me ocupa, lo presentaré mas parecido, diciéndole que es todo al contrario de D'Amico, que es gobernador sin gobierno; doctor en leyes, *non applicables*; administrador májico que hace desaparecer por éste arte los tesoros de la provincia de Buenos Aires y que en vez de puentes, caminos y otras obras necesarias para el desarrollo de su riqueza rural, hace construir palacios rumbosos en la ciudad encantada de La Plata, que cuestan lo que no cuestan, con perjuicio de todos y en provecho de él y su dignísimo amo.

Aquel de la larga fama,
Aquél que en ambicioso sueño,
Le hizo proclamar dueño
De la inmortal Buenos Aires.

Conoce, pues, ya, al gobernador Silva y la odiosa propaganda de sus alevosos enemigos, y puede sacar la consecnencia de la situacion verdadera de Santiago, tan calumniada por la prensa licenciosa de los opositores, cuando en realidad pasamos por una época de progreso y libertad, que aquí jamás habiamos gozado.

Y si FÍGARO se diera cuenta de como está representada en Santiago esa famosa oposicion, y conociera la conspicuidad de ciertos individuos, como un Pancho Olivera (mendieta); un Dr. Argañaraz (descolorido y muy debilitado); un Comandante Cordero (que no bala) etc., sin incluir al Diputado Inundaciones, que es el buey corneta de esta tropa, tendria tema vastísimo y muy original para llenar muchas columnas de su diario, con gran aplauso y solaz de sus lectores ávidos siempre á la lectura de cosas graciosas, mucho mas cuando son contadas con aquel espíritu picaresco, con el suyo, FÍGARO. Porque la verdad, y perdone la franqueza, Vd. es demasiado travieso y aquí lo queremos mucho; sin embargo, que nos visita muy poco. Le reprochamos no obstante algunas injusticias que Vd. con frecuencia comete, como por ejemplo, no reconocer al ínclito General Sarmiento, sus glorias militares; á D. Bartolo, sus títulos de invulnerable; á San Bernardo su sensatez; al Papa, su infalibilidad y al Dr. Rocha, su acrisolada honradez.

Ja, ja, ¡qué intransijente! ¡qué beduino se muestra Vd., FÍGARO, con los prohombres de la patria! que no les quiere reconocer derechos de competencia, para que puedan solucionar por sí y ante sí sobre los destinos futuros de la patria.

Ellos, los sacerdotes druidas del pueblo argentino, tienen el derecho que Vd. les niega de hacer la fusion de los partidos derrotados de la oposicion, antes del parto, en el parto, y despues del parto.

¡Como cree Vd. que pueda solucionarse una cuestion de trascendencia para el país, sin que intervenga Mitre, Sarmiento, etc.?

Esto es absurdo, FÍGARO, y Vd. debe ser mas condescendiente, dejándo á cada cual con su tema. De los bienaventurados es el reino de los cielos.

He dicho mucho y no he dicho nada; en cambio le prometo repetir mis comunicaciones, á fin de que Vd. tambien diga algo de Santiago, esta ciudad del sacrificio, que se muere y respira apenas.

Cuentan de Santiago lo fusionistas
La mar de crímenes y barbaridades,
Achacando á estas autoridades
Actos propios de los rochistas.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

CAMPO NEUTRAL

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre de 1885, se sirvan renovar su suscricion, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

—

COMITE NACIONAL DE LA PROVINCIA

La Convencion de Delegados para elegir los candidatos de Diputados al Congreso y Electores de Presidente y Vice de la República que ha de sostener el partido en las próximas elecciones nacionales que se efectuarán en la Provincia de Buenos Aires, se reune el Domingo 17 á las 2 de la tarde en el local del Comité—Reconquista 46. Enero 12 de 1886.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari que actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañia de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas.

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañía de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañía completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2° Gran compañía de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: senorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, mezzo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Cömpañia.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 16 y Domingo 17. Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y Cª.

Jardin Florida—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Domingo 17 de Enero Gran funcion.

Skating-Rink—Sábado 16 y Domingo 17 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr Rcchet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3 señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Jardin Florida—Sábado 16 y Domingo 17—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Plaza Euskara—Domingo 17 de Enero—Dos grandes partidos de pelota á las 3 p. m. se jugará el primero entre el Chiquito de Eibar contra Vergara a pedradas, á derechas, á sacar del 4 y no pasar el 7.

El otro se anunciará mañana.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Trapos viejos Se compran en esta imprenta. Se paga 2 pesos moneda nacional por la arroba.

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke**, Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados. —**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins Para quitar el pelo.—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e17 v19

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f13.

Campos en Entre-Rios Se vende un magnífico campo de invernada en el departamento de Concordia, con cuatro arroyos de agua dulce, perfectamente alambrados, montes de ñandubay, buenos pastos para toda clase de hacienda, y una area de dos leguas y cuarto de largo—Para mas informes á *Luis A. d'Abreu*—Reconquista 81.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Ministerio de Hacienda de ENTRE RIOS.—Oficial.—*Aviso de licitacion.*—En cumplimiento del Superior Decreto fecha 22 del corriente, sácase á licitacion pública la confeccion del vestuario de invierno para los piquetes de Policía de la Provincia, el que se compondrá de las piezas siguientes:

1200 kepies de paño azul sajon con viso punzó, 580 chaquetillas idem. 620 blusas idem, 580 pantalones idem, 620 bombachas idem, 600 capotes idam, 600 ponchos idem, 580 polainas blancas, 2400 camisas idem, 2400 calzoncillos idem, 580 pares botines. 620 pares botas.

Artículo 1°. Las propuestas se recibirán en pliegos cerrados en esta Secretaría del Ministerio de Hacienda hasta el 22 de Enero próximo, las que se abrirán el dia siguiente, ante el Contador General de la Provincia y Escribano de Gobierno, aceptándose la mas ventajosa que se presente

Artículo 2°. Cada proponente acompañará á su propuesta, un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, para responder con él á los perjuicios que se irroguen, si siendo aceptado, no se aviene después el proponente á celebrar el contrato respectivo.

Art. 3°. El Gobierno se reserva el derecho de hacer inspeccionar los vestaarios y de rechazarlos si no están en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

Art. 4° Aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas, se les devolverá el cheque que hayan presentado

Art 5° La persona cuya propuesta sea aceptada, dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos m|n. para responder al fiel cumplimiento del contrato, y si no lo hiciese así, perderá los quinientos pesos nacionales depositados al hacer su propuesta.

Art. 6°. Les proponentes acompañarán á sus propuestas una muestra del vestuario completo.

Art. 7° La persona que obtuviera del Gobierno la provision del mencionado vestuario queda obligada á remitir á cada Gefe de Policía Departamental para el 15 del mes de Marzo del año entrante, el número de vestuario que se le indique por esta Secretaría, entregando el resto en esta Capital.

Art. 8°. Para el pago del vestuario, el Gobierno firmará letras á tres y seis meses de plazo.

Art. 9°. Los interesados que deseen mejores datos para formular sus propuestas, pueden pedirlos en esta Secretaría,—*Juan Villalba*.—Oficial 1°. e9 v22

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza,

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Debera acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886.

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. e1 v30.

"LA PATRIA"

Este diario de la mañana, será desde el lúnes 18 del corriente, propiedad de una sociedad anónima compuesta de los señores Norberto Quirno Costa, Gregorio Uriarte, Julio Fernandez, Miguel García Fernandez (hijo), Justino Obligado, Julian Balbin, José etc. Terry, Daniel M. Escalada, Cervasio Videla Dorna, Cárlos Basavilbaso, Ramon Muñoz, Emiliano M. Frías, Ramon Gomez, José T. Herrera.

Serán sus redactores todos los señores nombrados anteriormente, menos los cuatro últimos.

10460 17

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.— Diciembre 17 de 1885.

d19 ve18

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en « el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que reciibieren en ellas niños que no se hubieseu matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escnela.

....

«Art: 44:

....

«7° El importe del derecho de matrícula escolar « establecida por el artículo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y veinte uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matrícula escolar es obigatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Seeretario.*

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena,* Oficial 1°. d24

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número . pieza 21. el v31

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 28 del corriente á las 2 p. m. en el antiguo local de la Bolsa de Comercio (San Martin).

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría desde el 18 del corriente hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1886.

M. Al. Maxwell.

e18 v28 Secretario.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 28 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y yeguas con destino al 2° Batallon del 5°. Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.

Diciembre 28 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
d30 ve28 Oficial 1°.

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.— *M. A. Maxwel*, Secretario. e8 v18

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 16 1886.

El Habilitado.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

d15 perm. LA ADMINISTRACION.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell,** 140 Piedad 140. Buenos Aires. el perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1886, pudiendo el Gobierno prescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion as propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

9ª Lás propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaría de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda,* Sub-secretario. e4-f10.

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES **VENEREO-SIFILÍTICAS**
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
el perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
Se vende en todos los
ALMACENES Y CONFITERIAS

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).

La licitacion tendrá lugar el dia Sábado 16 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

P. A.
Fermin P. Eguía,
d17 ve17 Oficial 1º

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército la licitacion pública verbal para la ejecucion de obras de carpintería, albañilería, pinturas, etc., en el local que debe ocupar la Comisaría General de Guerra en la antigua Estacion del Parque.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.

Enero 9 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
e10 2 Oficial 1º.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
el°-perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	%
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
el-perm. Secretario.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
[illegible] Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **don Blas Llanos,** la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo tenor en el siguiente: Noviembre 25 de 1885—Por lo que resulta del certificado precedente, y en rebeldía de don Blas Llanos, dase por contestado el traslado pendiente, y corran los autos segun su estado; notificándose esta providencia á Llanos por edictos que se publicarán durante seis dias en los diarios FIGARO y «Patria»—*Lársen del Castaño.* Ante mi: *Joaquin Reynoso.*—Buenos Aires, Enero 11 de 1886.—*Joaquin Reynoso,* Secretario. e12 v17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capitál Dr. D. Gabriél Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acredores del concurso formado á **D. Fernando Casteletti,** que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Joaquin Reinoso.*—Secretario. e8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d19 ve17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886.—*Eduardo Munilla.* e2-vf9

REMATES

JOSÉ U. BULNES Y Cª.
135-PIEDAD-135

JUDICIAL
DE UNA CENTRALÍSIMA
PROPIEDAD
EN EL PUEBLO DE
CHIVILCOY
BASE DE VENTA
1,067
PESOS MONEDA NACIONAL
EL SABADO 30 DE ENERO
A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta de dicha propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Ca., el dia 30 del corriente mes, de una casa de propiedad de Don Juan Martinez, situada en el pueblo de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, solar número 919 del plano general de dicho partido, calle 41 esquina á la calle 44. El terreno de dicha casa se compone de 40 metros 182 milímetros igual á 46 varas 40 centésimos de frente á la calle 41 por igual fondo ó sea frente á la calle 44, con una parte con vereda de ladrillo á las dos calles, —El edificio se compone de un almacen en la esquina tres piezas y una cocina todo sobre la línea de la calle 41, y una pieza grande á la otra calle con techo de material la pieza de la esquina y las otras con techo de hierro de canaleta, puertas; de calle correspondientes y dos ventanas con rejas. Dos cuartos y una cocina interior igual á las demás, un galpon con techo de material; un pozo de balde, letrina, varios arboles frutales un sarzo de parra, madera con sus plantas correspondientes; todo el resto del terreno con cerco de pared y dos portones de madera.

El todo ha sido tasado en la suma de mil seiescientos pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por los señores Amadeo y Giusti contra D. Juan Martinez que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Enero 9 de 1886—MIGUEL REPETTO.

e16 v30

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 21,741 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 14,494 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 14,494 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 %, en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2|3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se compone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmár el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnífica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m|c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. el-perm.